



**XXXVIII Convención Nacional
Ordinaria Democrática
del Sindicato de Telefonistas
de la República Mexicana**

**Informe que rinde la
Secretaría de Organización y Sindicalización**

Septiembre de 2013.

ÍNDICE

Bienvenida.....	3
Actividades de la Secretaría.....	4
Presolicitudes.....	5
Presolicitudes Canceladas	6
Cartas de Recomendación	6
Cédula de Designación de Beneficiarios.	6
Beneficios de la Cédula	7
Seguro de Grupo del STRM.....	8
Cobertura del Seguro de Grupo del STRM	8
Seguro de Vida de la Empresa (INBURSA)	8
Entrega de Juguetes Noviembre 2012-Enero 2013.	9
Flete de Juguetes Secciones Foráneas.....	9
Actas para Delegado Departamental y Convencionistas.....	10
Solicitud y entrega de Credenciales del STRM.....	10
Playeras y gorras para el desfile del 1° de Mayo 2013.....	10
Organización y Sindicalización	11
Responsabilidades Asignadas	17
ANEXOS: Orientación a beneficiarios y familiares en caso del fallecimiento de un compañero telefonista:	18

Compañeras y compañeros convencionistas:

La Secretaría de Organización y Sindicalización, les da la más cordial bienvenida a esta Honorable XXXVIII Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas.

En este primer año de trabajo, los integrantes de esta Secretaría queremos agradecerle al Co. Francisco Hernández Juárez, por su orientación, dirección y apoyo para el buen cometido de esta Secretaría. Así como también al Comité Ejecutivo Nacional, al Comité Nacional de Vigilancia, a las Comisiones Nacionales y a todos los presentes por su confianza, apoyo y comprensión que han depositado en nosotros durante este tiempo.

En este periodo hemos reafirmado nuestro compromiso y pertenencia a esta gran Institución Sindical a la que orgullosamente pertenecemos y en la que continuamente nos esforzaremos día a día para coadyuvar en el fortalecimiento y crecimiento de nuestro Sindicato.

Reiteramos nuestra convicción, brindándoles un servicio de calidad, rapidez y eficiencia, donde cada uno de ustedes se sientan escuchados y atendidos, haremos el esfuerzo necesario con el fin de mejorar lo que esté en nuestras manos para el bien de ustedes y de nuestra organización.

Por tal motivo, en cumplimiento al Artículo 62 Bis inciso "S" de nuestros estatutos, rendimos ante esta H. Convención el informe anual detallado de los trabajos desarrollados en el periodo Octubre 2012 - Agosto de 2013.

Actividades de la Secretaría.

- Captura, entrega o cancelación de presolicitudes.
- Canje de presolicitudes por solicitudes.
- Elaboración de cartas de recomendación para Secciones Foráneas.
- Recepción y revisión de cédulas de designación de beneficiarios de las cláusulas 123 y 159 del CCT de Secciones Foráneas para sello y firma.
- Elaboración y revisión de cédulas de designación de beneficiarios de la cláusula 123 y 159 del CCT de Secciones Matriz para sello y firma.
- Ordenar y relacionar para envío a la empresa las cédulas de beneficiarios de las cláusulas 123 y 159 del CCT, tanto de Sección Matriz como de Secciones Foráneas.
- Redacción de oficios, circulares y convocatorias.
- Instalación de Asambleas Generales y Convenciones.
- Elaboración de listas de asistencia y personificadores.
- Distribución de vales y juguetes.
- Elaboración y entrega de credenciales a compañeros de STRM, CTBR, LIMSA Y TECMARKETING.
- Trabajos de logística durante las Convenciones.
- Organización y desarrollo de marchas, mítines y eventos sindicales.
- Gestión de mantas, banderines, gallardetes, estandartes, banderas para los diferentes mítines y marchas, tanto para Sección Matriz, Integrales y del interior de la República.
- Entrega de playeras y gorras para el desfile del 1º de Mayo, Día del Trabajo para Sección Matriz y localidades que lo soliciten.
- Asistencia a Plenos de la UNT y FAS.
- Apoyo a otras organizaciones.

Presolicitudes.

En este periodo Octubre 2012–Agosto 2013 la cantidad de compañeros que ejercieron su derecho a una presolicitud al año fue de 2 mil 225.

Total de Presolicitudes Entregadas de Octubre 2012 - Agosto 2013, para las diferentes especialidades:

Especialidad	Departamento	Total
Centrales Mantenimiento	Centrales Mantenimiento	252
L. D. Mantenimiento	L. D. Mantenimiento	62
Ingeniería y Proyectos de Equipo	Ingeniería y Proyectos de Equipo	91
Líneas L. D. Mantenimiento	Líneas L. D. Mantenimiento	2
Almacenes	Almacenes	191
Comercial	Comercial	481
Especialistas Administrativos	Oficinistas Administrativos	68
Guarderías	Asistente Educativa	16
Guarderías	Costurera	1
Guarderías	Educadora	19
Guarderías	Enfermera	4
Guarderías	Galopina	9
Guarderías	Guarderías	1
Guarderías	Recepcionista	16
Guarderías	Secretaria	8
Finanzas	Finanzas	136
Planta Exterior	Planta Exterior	241
Ingeniería Proyecto Redes	Ingeniería Proyectos Redes	97
Servicios Tráfico Internacional	Servicios Tráfico Internacional	3
Servicios de Tráfico Nacional	Servicios De Tráfico Nacional	30
Conmutación Transmisión	Conmutación Transmisión	9
Servicios a Clientes	Servicios a Clientes	488
Total de Presolicitudes		2,225

Nota: 382 aspirantes no pudieron continuar con su trámite debido a que reprobaron, abandonaron o no se presentaron en SIFeIS.

Se canjearon mil 843 presolicitudes a solicitudes para el periodo Octubre 2012 – Agosto 2013.

Presolicitudes Canceladas.

La cantidad de presolicitudes que se cancelaron a petición de nuestros compañeros fue de 22.

Total de Presolicitudes Canceladas de Octubre 2012 – Agosto 2013

<i>Especialidad</i>	<i>Departamento</i>	<i>Total</i>
Centrales Mantenimiento	Centrales Mantenimiento	5
L. D. Mantenimiento	L. D. Mantenimiento	1
Almacenes	Almacenes	1
Comercial	Comercial	2
Planta Exterior	Planta Exterior	3
Ingeniería Proyecto Redes	Ingeniería Proyectos Redes	1
Servicios Tráfico Internacional	Servicios Tráfico Internacional	2
Servicios a Clientes	Servicios a Clientes	7
Total de Presolicitudes Canceladas		22

Cartas de Recomendación.

Nuestros compañeros de Sección Matriz tramitaron un total de 64 cartas de recomendación para las distintas secciones y de éstas se cancelaron 9 a petición del compañero recomendante.

Es oportuno señalar que una carta de recomendación es el equivalente a una presolicitud, por lo que se tiene derecho solamente a una al año.

Cédula de Designación de Beneficiarios.

Por tratarse de un documento legal, la cédula de designación de beneficiarios, se recomienda a todos nuestros compañeros tomar en cuenta lo siguiente:

- Verifiquen: nombre completo y apellidos
- Verifiquen: nombre completo y apellidos de los beneficiarios
- Que la suma de los porcentajes no sea mayor ni menor a 100%

La anterior recomendación se hace con el fin de facilitarles el pago del finiquito y las prestaciones del CCT a los beneficiarios que designe el compañero.

Beneficios de la Cédula.

- **Cláusula 123:**

Cédula de designación de beneficiarios que ampara el finiquito y los beneficios del CCT, (debe ser llenado por compañeros Activos y Jubilados)

Cédulas emitidas de Octubre 2012 - Agosto 2013

Cláusula 123 (METRO)	TOTAL: 1,244
Cláusula 123 (FORÁNEAS)	TOTAL: 3,326

- **Cláusula 159:**

Cédula de designación de beneficiarios que ampara la cantidad equivalente al pago de 145 días de la pensión que percibía el trabajador jubilado al momento de su muerte.

Nota: Se recomienda realizar este trámite al momento de jubilarse.

Cédulas emitidas de Octubre 2012 - Agosto 2013

Cláusula 159 (METRO)	TOTAL: 977
Cláusula 159 (FORÁNEAS)	TOTAL: 2,049

- **Cláusula 192:**

Cédulas del seguro de vida de la empresa: (Formato de INBURSA).

Nota: Debe ser llenado por compañeros activos y jubilados.

Esta Secretaría continuará tramitando a las diferentes secciones como en años anteriores los formatos que sean requeridos para actualizaciones futuras.

Nota: Hacemos la atenta invitación a los Secretarios Generales, de pasar a esta Secretaría por los formatos. Invitamos a los Delegados Convencionistas de Sección Matriz, a informar a nuestros compañeros actualizar su cédula de designación de beneficiarios.

Seguro de Grupo del STRM.

Cuando un compañero fallece, el seguro más importante es el Seguro de Vida que tiene contratado el STRM con la Aseguradora Grupo Nacional Provincial (GNP), por el que se nos descuenta una cantidad semanalmente con la clave 54 en nuestro volante de pago.

Cobertura del Seguro de Grupo del STRM.

Muerte Natural	\$ 680,000.00
Muerte Accidental	\$ 1,080,000.00
Muerte Accidental Colectiva	\$ 1,480,000.00
Pérdidas Orgánicas	\$ 400,000.00
Pérdidas Orgánicas por Accidente Colectivo	\$ 800,000.00
Exención de pago de primas por invalidez total y permanente	Incluido

El límite de edad para muerte accidental es de 70 años.

Prescribe en 2 años.

Nota: Cuando el trabajador requiere cambiar, quitar o agregar a un beneficiario, la nueva designación sustituirá a la o las anteriores designaciones.

Seguro de Vida de la Empresa (INBURSA).

Cláusula 192

Muerte Natural	\$ 518,779.00
Muerte Accidental	\$ 1,037,555.00
Muerte Accidental Colectiva	\$ 1,556,331.00
Invalidez total y permanente	\$ 345,851.00

Nota: Se anexa orientación a beneficiarios y familiares en caso de fallecimiento de un compañero Telefonista. (Ver anexos)

Entrega de Juguetes Noviembre 2012-Enero 2013.

Metro y Foráneas

Para este evento, como cada año, se proporcionó como ayuda para la adquisición de juguetes a los compañeros de Matriz vales por la cantidad de \$220.00 (doscientos veinte pesos 00/100) uno por cada hijo menor de 12 años, previamente registrado ante esta Secretaría, proporcionando: copia del acta de nacimiento, acta original para cotejar, la cual será devuelta al compañero. Este trámite se realiza una sola vez, estando registrado el o los hijos del compañero, no será necesario presentar cada año los documentos. El trabajador sólo mostrará su credencial en ventanilla para la entrega del vale.

Los vales fueron canjeados en las tiendas “JUGUETRON” y “JUGUETIN”, proveedor seleccionado mediante concurso.

Para las secciones foráneas, en el mes de octubre se emitió una convocatoria a través de correos electrónicos, para recibir la información en la primera quincena de noviembre, esto con la finalidad de satisfacer a nuestros compañeros que por usos y costumbres festejan a sus hijos en el mes de diciembre y otros en el mes de enero.

En Sección Matriz, se entregó la cantidad de 9 mil 421 vales, equivalente al valor de \$2'048,105.90 (dos millones cuarenta y ocho mil ciento cinco pesos 90/100 M. N.). El monto real de cada vale fue de \$217.40 el cual fue cubierto por el Sindicato y el proveedor lo redondeó en \$220.00.

En secciones foráneas se tuvo un costo de \$2'594,634.64 (dos millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos 64/100).

El proveedor cumplió con los tiempos de entrega y reposición de juguetes dañados y reportados a esta Secretaría.

Flete de Juguetes Secciones Foráneas.

El costo total por el pago de este concepto fue de \$142,950.00 (ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)

Actas para Delegado Departamental y Convencionistas.

La captura de actas antes se realizaba manualmente, a partir de este año y en esta Convención, se modernizó para recabarla de manera electrónica lo que facilita el control de la base de datos permitiendo el menor número de errores, con lo que se asegura el pase de lista y la asistencia en la empresa. (Esto permite el pago de viáticos).

Solicitud y entrega de Credenciales del STRM.

Durante el período de Octubre 2012 – Agosto 2013, se emitieron más de 2 mil credenciales a nuestros compañeros de Sección Matriz, Foráneas, Tecmarketing, CTBR y LIMSA.

Nota: Cambió el nombre de la Especialidad de Centrales y LD Mantenimiento por Conmutación Transmisión, mismo que actualmente sale impreso en las credenciales que emite esta Secretaría.

Playeras y gorras para el desfile del 1° de Mayo 2013.

En marzo y abril del año en curso, se entregaron gorras y playeras para el desfile del 1° de Mayo, con el apoyo y colaboración de los coordinadores y delegados de Matriz. También a las Secciones integrales y foráneas que lo solicitaron, repartiéndose un total de 22 mil 500.

En este primer año de trabajo, hemos detectado las necesidades de cada área, en lo que se refiere a las cantidades, tallas y traslados; de tal manera que con este parámetro hemos rebasado las expectativas para que los próximos desfiles del 1° de Mayo, seamos más eficientes. Nuestro agradecimiento a los coordinadores, comisionados y delegados por su valioso apoyo y colaboración para gestionar y desarrollar esta actividad y llevarla a buen término.

Organización y Sindicalización.

La Secretaría de Organización y Sindicalización, en coordinación con la Comisión de Acción Política, promueve la afiliación de trabajadores que el Sindicato pueda representar según su alcance legal, impulsando la obtención de la titularidad de los contratos colectivos de trabajo de las empresas en que laboren los nuevos afiliados. Coordinamos el apoyo a la lucha de las diferentes organizaciones cuando se encuentren en conflicto, apoyamos la logística de los diferentes eventos en que la organización participe emitiendo las recomendaciones correspondientes, todo lo anterior como una estrategia para obtener la libertad sindical con autonomía que permita acrecentar y desarrollar a la UNT.

Debido a que en nuestro país, los contratos colectivos de protección son los que predominan en la mayoría de las empresas tanto nacionales como extranjeras, ahora con las reformas a la Ley Federal del Trabajo el ambiente laboral en las empresas se ha vuelto inseguro e inestable. Antes de las modificaciones a la LFT las empresas hábilmente habían logrado evadir las obligaciones de Ley, y de esa manera explotar la fuerza de trabajo llevando a los trabajadores a condiciones verdaderamente desgastantes, tanto física como mental y moralmente, ahora con las reformas a la Ley Federal del Trabajo varias de estas ilegalidades se han vuelto totalmente legales, lo que aprovechan en su beneficio algunos gobernantes y disfrazan la corrupción ciertas autoridades laborales y legales.

Compañeros, en esta Secretaría de Organización y Sindicalización, se atienden solicitudes de apoyo para organizar o sindicalizar trabajadores, y en coordinación con la Comisión de Acción Política y bajo la orientación del Co. Francisco Hernández Juárez, nos damos a la tarea de construir organizaciones de trabajadores legítimas y democráticas, ya sea por la vía de la creación de nuevos Sindicatos o por la lucha de titularidad de Contratos Colectivos de Trabajo, nuestra lucha se contextualiza por la Reforma Laboral aprobada en noviembre de 2012, con la intención de disminuir los salarios, precarizar el empleo y abaratar los costos laborales y de seguridad social, ahora ya legalizando lo ilegal, es decir el outsourcing.

En México se ha intensificado la práctica de los contratos colectivos de protección entre un 12 y 15% de los trabajadores mexicanos está formalmente sindicalizado y que de éstos, 9 de cada 10 está afiliado a Sindicatos ficticios, ya que “los contratos de protección son simulaciones ilegales fraguadas entre mambretes sindicales que las venden y empresas que las compran, terciadas por despachos de abogados laborales patronales y auspiciadas por autoridades laborales corruptas que las registran. Su finalidad es abaratar al máximo la mano de obra e impedir a los trabajadores el ejercicio de sus derechos a la libre afiliación sindical, a la auténtica contratación colectiva y a la huelga para obtenerla y mejorarla” además de que se firman los CCT al constituir legalmente una empresa y en muchos casos incluso antes de que inicien actividades o contraten trabajadores.¹

Ahora más que nunca, debemos estar conscientes a lo que nos enfrentamos. Si bien el futuro es incierto, debemos mostrarnos como una sola fuerza laboral, que sea quien guíe por el camino correcto a los trabajadores y mantenga la lucha de nuestros derechos laborales.

G-1 MÉXICO. RADIOGRAFÍA OCUPACIONAL 2011

(Número de personas y porcentajes)

POBLACIÓN TOTAL 113,734.833 Población de 14 años y más 83,893.317	Población Económicamente Activa (PEA) 55,374.619 (100%)	Población Ocupada 40,609.483 (84.2%)	Trabajadores subordinados y remunerados	30,842.630	Asalariados	28,791.372
			Trabajadores no subordinados	15,766.853	Con percepciones no salariales	2,051.258
			Empleadores	2,230.501	Trabajadores por cuenta propia	10,519.625
	Población No Económicamente Activa (PNEA) 28,518,698	Población Desocupada 8,765.136 (15.8%)	Desocupada abierta	2,561.095	Trabajadores no remunerados	3,016.726
Desocupada pasiva			6,204.042	Personas con interés en trabajar, pero bajo un contexto que les impide hacerlo	2,493.914	
Sin interés por estar en el mercado de trabajo por atender otras obligaciones			22,748.573	Con impedimentos físicos para trabajar	461,793	
			Otros	2,814.418		

Fuente: Clasificación de Desocupación de UNITÉ con datos del Inegi / ENOE (G-2)

¹ Barba García Héctor, “Auge y Perspectivas de los Contratos de Protección”. Ediciones FFES México, 2005 p. 44 y en el Libro “La Reforma Laboral que Necesitamos”, Editorial IEE, UNAM, 2004 pp. 123 a 150

Atendemos distintos sectores productivos, que van desde los trabajadores del sector de las telecomunicaciones, de servicios, de salud, de la educación, del campo, de seguridad pública, etc. y nos hemos encontrado que en el trabajo organizativo, las respuestas válidas y posibles dependen del momento, la relación de fuerzas, el contexto, etc.

A continuación damos a conocer los trabajos, que bajo la orientación del compañero Francisco Hernández Juárez se desarrollan en esta Secretaría de Organización y Sindicalización: **ATENTO, CYCSA, TELECOM TELÉGRAFOS, SUTDCONALEP, FETUT, SECTOR SALUD, SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AGENTES DE SEGUROS DE JALISCO, JUBILADOS FERROCARRILEROS, POLICIA AUXILIAR Y BANCARIA, VOLKSWAGEN, COSMOGAR y ANALES DE JURISPRUDENCIA, SINDICATOS UNT EN PUEBLA.**

ATENTO.- El Poder Judicial negó el amparo al STRM dando por válido el recuento para determinar la mayoría en el recuento celebrado en julio de 2010 y dejando por tanto la titularidad del CCT en manos del Sindicato de protección patronal contratado por la empresa. Se trabaja por parte de la Sec. 187 del STRM en un intenso programa para sindicalizar y preparar las condiciones jurídicas y políticas para lograr la titularidad. Mediante acciones directas de los trabajadores desde el puesto de trabajo y medidas de presión hacia Atento y sus clientes empresariales (BBVA, MOVISTAR, etc.), se han logrado evitar en muchos casos y disminuir, los despedidos que anteriormente se daban con toda impunidad.

ATENTO fue vendida por Telefónica Española al consorcio norteamericano BAIN, quien se caracteriza por su actitud antisindical.

CYCSA.- Avance del 75% de afiliación del padrón sindical de SINTITEL-CTM en CYCSA, con 434 compañeros con cédula de afiliación a la Sección 188 del STRM.

La CTM-SINTITEL, sigue intimidando, amenazando y despidiendo personal, junto con Empresa, para inhibir la afiliación; tenemos a 13 compañeros despedidos. Estamos fortaleciendo el liderazgo del CEL de la Sección 188 CYCSA del STRM.

SINTITEL-CTM, detenta 31 CCT de protección patronal en telecomunicaciones, como filiales en TELMEX, IUSACELL, PEGASO, MEGACABLE entre otros.

Desde 2011 se demandó la titularidad del CCT y se ganó el amparo para la admisión de la demanda por titularidad hasta el 24 de mayo de 2013, realizándose la primera audiencia y en ésta apareció otro Sindicato que demanda la titularidad de nombre Sindicato de las Teleindustrias y Sistemas digitales, este Sindicato tiene como apoderado legal al mismo de Sintitel es decir, a Ángel Celorio Guevara.

Solicitamos se agilice el proceso de demanda de titularidad de CCT y se transparente el padrón confiable para el recuento, se solicita que la Integración del padrón no sea de manera ilegal. Estamos en espera de la definición jurídica de presentación de la 2ª demanda.

Sindicato Nacional de Telecom Telégrafos.- Constituimos la sección de Mérida Yucatán y estamos avanzando en la organización en cuatro Estados de la República, con la Reforma en Telecomunicaciones se tiene una expectativa de crecimiento y de una alianza prioritaria con este sector.

Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar.- Se constituyó una asociación civil, en la que participan las dos corporaciones. Estamos en el proceso de afiliación y atención a problemática.

Agentes de Seguros de Jalisco.- Apoyo en los procesos jurídicos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Guadalajara y Colima. Apoyo con el local sindical de la sección Guadalajara para realizar sus asambleas.

Federación de Universidades Tecnológicas.- Avanzar en la Libre Sindicalización en las Universidades Tecnológicas del País. Se está realizando un reencuentro con la Tecnológica de Morelia, se realizó encuentro de *foot ball* con Sindicatos de universidades tecnológicas de cuatro estados. Apoyo en las revisiones salariales y contractuales.

Bomberos Estado de México.- Seguimiento al proceso jurídico en la solicitud del Registro Sindical en el Estado de México.

COSMOGAR.- Apoyo en la labor de afiliación y organización. Seguimiento y apoyo a las trabajadoras en la problemática con la empresa AVON en los temas de Seguridad Social, Metas de Ventas y del SAT. Se propone reunión AVON-IMSS-STPS y UNT, ya que no se quiere el seguro Zurcí. Se solicita la cobertura para todas las trabajadoras (seis millones en México) de la seguridad social con el IMSS y ser reconocida como trabajadora.

Secretaría de Gobernación.- Atención en el reconocimiento de las Autoridades hacia el Sindicato Independiente de Trabajadores de la SEGOB ante la extinción de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Apoyo en la labor de afiliación y organización.

Jubilados Ferrocarrileros.- Continúan los apoyos en sus demandas por el fondeo y transparencia al Fideicomiso y a su petición de parar los descuentos de cuotas sindicales.

CONALEP.- Apoyamos en la organización del Sindicato Único de Trabajadores Docentes CONALEP con el apoyo del Co. Francisco Hernández Juárez, se ganó el registro sindical, la toma de nota y el primer Contrato Colectivo de Trabajo.

Salud Federal.- Avanzamos en la toma de nota de la Sec. 18 en Baja California Norte y tenemos el reconocimiento oficial de los Gobiernos de Colima y Chiapas. Se realizaron dos Consejos Nacionales uno en Tabasco y otro en Colima.

Sindicato Azucarero Chema Martínez.- Trabajamos en alianza con los Sindicatos de empresa que existen en el sector para sumarlos en el Sindicato Nacional, consolidar estos ingenios y retomar el Sindicato Nacional.

Sindicatos UNT en Puebla.

A continuación mencionamos el estatus que guarda y los acontecimientos más relevantes de cada uno de los Sindicatos que integran la UNT en el Estado de Puebla durante el periodo comprendido entre los meses de Octubre de 2012 a Agosto de 2013, mismo que es el siguiente:

1.- **El Sindicato del Hospital para el Niño Poblano (SUTHNP)**, concluyó su revisión contractual obteniendo un incremento de 4.95 % directo al salario, \$ 2,750.00 al año que se adicionaron a los vales de despensa en el mes de diciembre y sumaron al contrato el Día del Padre como festivo sólo para los trabajadores varones.

2.- **El Sindicato de el Sol de Puebla (SUTESPSA)**, se llevaron a cabo elecciones de comité ejecutivo, sólo se inscribió una planilla encabezada por el actual secretario de trabajo. Está en trámite de toma de nota, pues el periodo inicia el próximo 15 de septiembre y para el 15 de enero de 2014 se tiene la revisión contractual.

3.- **El Sindicato de Servicios en Operaciones Logísticas (SITSOL)**, después de perder la operación más importante de administrar los patios de VW, se quedó con 60 trabajadores a principios de agosto. Se realizó la revisión salarial para los trabajadores que quedaron activos y se obtuvo un incremento del 4.5% con efecto retroactivo al 1° de Mayo del año en curso.

4.- **El Sindicato de SEGLO** presentó pliego petitorio por revisión contractual, el contrato vence el 26 de octubre de 2013, este Sindicato cuenta con aproximadamente mil 300 socios.

5.- **El Sindicato de la Empresa KUKDONG TEXTILE**, asentada en Atlixco, Puebla. La relación laboral ha mejorado mucho, actualmente son 50 trabajadores socios del Sindicato y su participación dentro de la UNT es activa.

6.- **El Sindicato de VW (SITIAVW)**, obtuvo un incremento del 5% directo al salario, 180 renuncias voluntarias con pago de liquidación al 150%, lo que representa que 180 eventuales no sean dados de baja.

Cabe mencionar que sólo se hace alusión a estas organizaciones porque son las que nos solicitan nuestra intervención y apoyo en sus diferentes revisiones y asuntos diversos.

Responsabilidades Asignadas.

Elías Fuentes Suárez

- Secretario de Organización y Sindicalización
- Integrante de la Comisión de Acción Política
- Integrante de la Comisión Obrero - Patronal
- Integrante de la Comisión de Modernización
- Integrante de la Comisión de Evaluación
- Coordinador de Conmutación Transmisión

Mauricio Rojas Ayala

- Pro Secretario de Organización y Sindicalización
- Integrante de la Comisión de Acción Política
- Coordinador de SAC

Los integrantes de esta Secretaría hacemos patente nuestro agradecimiento al Co. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del STRM y Presidente Colegiado de la UNT, dirigente del Frente Amplio Social, por su apoyo y orientación en las actividades realizadas durante este primer año. Así mismo, a los compañeros Secretarios Generales, delegados y compañeros en general por su apoyo con su asistencia y participación en los diferentes eventos a los cuales se les ha convocado, agradecemos también a nuestros compañeros del Comité Ejecutivo Nacional y Comisionados Nacionales. Finalmente queremos agradecer a todas nuestras compañeras secretarias, especialmente a Elizabeth Cruz, Diana Jiménez y Fanylandia del Castillo ya que gracias a su dedicación y empeño ha sido posible brindarles un mejor servicio.

Honorables compañeras y compañeros convencionistas, ponemos a su consideración este primer informe de actividades.

Fraternalmente,
“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”
Secretaría de Organización y Sindicalización

México, D. F., Septiembre de 2013.

ANEXOS: Orientación a beneficiarios y familiares en caso del fallecimiento de un compañero telefonista.

Trámites Inmediatos:

Sección Matriz: Al momento del deceso de un compañero telefonista activo o jubilado de Sección Matriz, los familiares o beneficiarios deben ***dirigirse a TELMEX en Parque Vía No. 190 Oficina 102, Col. Cuauhtémoc, (Área de Seguro Social), donde solicitarán el pago de gastos de funeral*** (Cláusula 146), deben llevar los siguientes documentos:

1. Factura original y copia de los gastos de funeral.
2. Identificación oficial con fotografía de la persona que solicita el pago.
3. Acta de defunción original y copia.
4. Credencial del trabajador fallecido (activo o jubilado).

Secciones Foráneas: Los beneficiarios deberán acudir a la Jefatura de Recursos Humanos o Gerencia Comercial correspondiente con los mismos documentos.

Trámites Posteriores:

Deberá realizar diversos trámites ante TELMEX, IMSS, SAR, INFONAVIT y el STRM. Los documentos deberá llevarlos en fotocopia y son los siguientes:

1. Acta de Defunción
2. Cédula de la Designación de beneficiarios final.
 - De la liquidación final.
 - Del seguro de vida de TELMEX.
 - Del seguro de vida del STRM.
 - Del pago de 145 días si el fallecido era compañero jubilado.
3. Credencial de los beneficiarios, con validez oficial.
4. Credencial del compañero fallecido (TELMEX, IMSS o STRM).
5. Acta de nacimiento del compañero fallecido.
6. Acta de matrimonio y/o acta de nacimiento de sus hijos, para tramitar en el IMSS las pensiones que procedan (ascendencia, viudez, orfandad).

Con el original y la fotocopia de todos sus documentos y en base a la orientación que recibirá al cobrar los gastos de funeral, inicie las gestiones para obtener las prestaciones siguientes:

1. Por parte de TELMEX:

- Ayuda para gastos de funeral.
- Seguro de vida.
- Liquidación final.

Si la persona fallecida era telefonista activo, la liquidación incluye el monto de la antigüedad, así como lo correspondiente al aguinaldo y fondo de ahorro acumulados al momento de la baja.

Si la persona fallecida era telefonista jubilado, incluye lo correspondiente al aguinaldo y fondo de ahorro acumulados al momento de la baja y el pago de 145 días de pensión (Cláusula 159), como ayuda transitoria para beneficiarios de jubilados.

Se sugiere que soliciten ante la autoridad correspondiente 7 u 8 actas de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, ya que deberá de entregar una de cada una en las diversas oficinas y dependencias para que les hagan el trámite correspondiente.

2. Por parte del IMSS:

- Ayuda para gastos de funeral (personal activo y pensionado).
- Pensión económica en los casos que proceda y extensión de servicios médicos a beneficiarios (esposa, hijos, padres). Para hacerlas efectivas acuda a la clínica que le corresponda.

3. Por parte del INFONAVIT:

- Seguro de liquidación de adeudo en caso de fallecimiento y/o pensión de invalidez del 50% o más, si se tiene crédito vigente.
- Recuperación del Fondo de Aportaciones del 5% hasta el primer bimestre de 1992.

4. Por parte del STRM:

- Seguro de Vida.